

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

**VISTO:**

El Expediente Nº 74.654/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", bajo la dirección Lic. Alfredo FERNÁNDEZ, con fecha de realización el 5 y 6 de septiembre de 2019, con una duración de DIECISIETE (17) horas reloj;

QUE la organización y difusión del mencionado Proyecto demandará una carga de CIENTO VEINTICINCO (125) horas reloj;

QUE la publicación de los artículos, elaboración de pieza audiovisual y la evaluación de este Proyecto demandará una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE las IX Jornadas de Comunicación son organizadas por la Licenciatura en Comunicación Social de la U.A.R.G.;

QUE la realización de esta Jornada se considera de suma importante para la comunidad ya que se podrán intercambiar experiencias y conocimientos que se producen en el territorio con los profesionales de los medios, docentes y alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el tema convocante de esta Jornada "Territorios y Democracias" invita a pensar particularidades de nuestra región vinculadas a la comunicación;

QUE en el marco de esta Jornada se trabajaran los siguientes ejes: 1) Sujetos, comunicación popular y prácticas socioculturales, 2) Medios de comunicación y prácticas periodísticas, 3) Comunicación y Educación, 4) Comunicación digital, 5) Nuevos lenguajes, 6) Campos profesionales actuales, 7) Comunicación, género, derechos humanos y memoria, y 8) Ateneo de tesis y becarios;

QUE el Proyecto "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE el Proyecto de referencia, se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia";

QUE los integrantes docentes son: Alicia AGÜERO, Mariana ALTIERI, Andrea ALVARADO, Romina BEHRENS, Cristian BESSONE, Cristian BRITOS, Silvina CORDOBA, Cecilia RE, Santiago PUCA MOLINA, Gabriela RAMOS, Ariel ROSICA, Alejandro VICTORIA, y Alejandro GASEL;

QUE los integrantes alumnos son: Andrés PIRIS, Andrea PAILLAN, Gastón BEREZAGA, Lidia Natalia MARCIAL, María del Valle VAZQUEZ, Constanza RYAN y Bárbara DIAZ ROBLES;

QUE los destinatarios son estudiantes de Comunicación, estudiantes de áreas afines, docentes universitarios, docentes de educación media, profesionales de la Comunicación, Investigadores, público en general;

QUE el objetivo general es generar un espacio de discusión entre investigadores y profesionales sobre las culturas de la Comunicación actuales, el proceso de convergencia digital en curso y la situación de los campos profesionales de Comunicador Social, Comunicador Audiovisual y Periodista, en un territorio en constantes cambios;

QUE los objetivos específicos son: 1) fortalecer el rol de la Escuelas de Comunicación de la U.N.P.A. en el campo de la Comunicación en Santa Cruz, 2) lograr el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la Comunicación y el Periodismo y los investigadores en Comunicación, 3) consolidar un espacio de reflexión y discusión desde la carrera de Comunicación con las organizaciones del territorio vinculadas a la temática, 4)

///



ACUERDO

Nº

070/19

// 2.-

construir un espacio de participación para los egresados de las carreras de Comunicación y los profesionales de las áreas de Comunicación Social, producción Audiovisual y Periodismo de la provincia.

QUE el Director del Proyecto solicita la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) en concepto de adquisición de pasajes (cantidad: 2, tramo: BUE-RGL-BUE), pago de viáticos, edición de cd ponencias, fotocopias y publicidad (banner, afiches, otras piezas publicitarias);

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para expositores, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes, Gratuito para alumnos de la UNPA;

QUE a fs. 16 obra Nota N° 0092/19 mediante la cual la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 350/19 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión obrante a fs. 17, 18 y 19;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O :

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", bajo la dirección Lic. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510), con fecha de realización el 5 y 6 de septiembre de 2019, con una duración de DIECISIETE (17) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la organización y difusión del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", demandará CIENTO VEINTICINCO (125) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la publicación de los artículos, elaboración de pieza audiovisual y la evaluación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", demandará una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia".-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y

///



A C U E R D O

Nº

070/19

// 3.-

Democracias", está integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Alicia AGÜERO (DNI N° 12.665.056), Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639), Andrea ALVARADO (DNI N° 28.156.155), Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856), Cristian BESSONE (DNI N° 24.357.679), Cristian BRITOS (DNI N° 23.130.400), Silvina CORDOBA (DNI N° 25.026.382), Cecilia RE (DNI N° 17.921.747), Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661), Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654), Ariel ROSICA (DNI N° 23.829.806), Alejandro VICTORIA (DNI N° 10.810.007) y Alejandro GASEL (DNI N° 27.413.664).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Comunicación Social: Territorios y Democracias", está integrado por los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Andrés PIRIS (DNI N° 38.097.051), Andrea PAILLAN (DNI N° 42.285.502), Gastón BEREZAGA (DNI N° 37.942.297), Lidia Natalia MARCIAL (DNI N° 32.678.304), María del Valle VAZQUEZ (DNI N° 27.418.525), Constanza RYAN (DNI N° 38.911.645) y Bárbara DIAZ ROBLES (DNI N° 40.387.286).-

ARTICULO 8°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) en concepto de adquisición de pasajes (cantidad: 2, tramo: BUE-RGL-BUE), pago de viáticos, edición de cd ponencias, fotocopias y publicidad (banner, afiches, otras piezas publicitarias).-

ARTICULO 9°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente, será afectado a la Fuentes de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 3 y 2.- y/o 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 3 y 2.- y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaria de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 10°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para expositores, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes y Gratuito para alumnos de la UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG